Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

RESOLUCIÓN MNP/CNPCT Nº 159 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2018 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GPS RASTREO AUTOMÁTICO DE VEHÍCULOS DEL MNP" ID Nº 350.893, CONVOCADA POR EL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA MNP/CNPCT.

Asunción, 31 de agosto de 2018.

VISTO: Los antecedentes del LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2018 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GPS RASTREO AUTOMÁTICO DE VEHÍCULOS DEL MNP" ID Nº 350.893, convocada por el MNP/CNPCT.

La oferta presentada, de conformidad con lo que establece la Ley Nº 2.051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; y,

La Ley Nº 4.288/11 por la cual se crea el Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura.

CONSIDERANDO: En fecha veinte de agosto de 2018 y antes de la fecha y hora establecida en la carta de Invitación se ha presentado la oferta de la firma AUTOMOTOR S.A. y siendo las diez horas con quince minutos se procedió al Acto de Apertura del sobre, en atención a la urgencia de contar con el servicio de mantenimiento, reparación y provisión de cubiertas para el vehículo Hyundai H-1 y que ésta es la cuarta vez que se pretende adjudicar el llamado en cuestión (en una oportunidad fue declarado desierto y en dos oportunidades fueron cancelados por cuestiones externas a la institución).

Que, por medio de la Resolución Nº 146/2018 de fecha 23 de agosto de 2018 han sido designados miembros del Comité de Evaluación: Stella Maris Cacace – Comisionada Nacional, Carlos Fernando Encina – Director de Gestión de Personas para proceder al análisis de oferta presentada

Que, el Comité designado elevó a la Máxima Autoridad de la institución, el Informe de Evaluación Nº 07/2018; sobre los resultados de la evaluación de la oferta presentada y que de conformidad con los criterios de evaluación expresa que, recomienda adjudicar el LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2018 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GPS RASTREO AUTOMÁTICO DE VEHÍCULOS DEL MNP" ID Nº 350.893, a la firma GRUPO SPI S.A. con RUC Nº 80086585-5 por el monto mensual de Gs. 245.000 (Guaraníes Doscientos cuarenta y cinco mil) y por el monto total de Gs. 2.940.000(Guaraníes Dos millones novecientos cuarenta mil).

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03, y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

Que, por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado de referencia al oferente recomendado, por cumplir con las condiciones legales establecidas por la convocante.

POR TANTO; conforme a lo acordado por la Comisión Nacional,

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS - Asunción - Paraguay - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mecanismo Nacional de
Prevención de la Tortura

RESOLUCIÓN MNP/CNPCT Nº 159/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2018 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GPS RASTREO AUTOMÁTICO DE VEHÍCULOS DEL MNP" ID Nº 350.893, CONVOCADA POR EL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA MNP/CNPCT.

LA PRESIDENCIA DE TURNO
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES (CNPCT)
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Adjudicar el **LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2018 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GPS RASTREO AUTOMÁTICO DE VEHÍCULOS DEL MNP" ID Nº 350.893,** convocada por el MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA MNP/CNPCT, a la firma **GRUPO SPI S.A.** con **RUC Nº 80086585-5 por el monto mensual de Gs. 245.000 (Guaraníes Doscientos cuarenta y cinco mil) y por el monto total de Gs. 2.940.000(Guaraníes Dos millones novecientos cuarenta mil).**

Artículo 2º.- Autorizar y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes, con el oferente citado en el artículo lº de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 3º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Soledad Villagra de Biedermann
Presidenta de Turno
Comisión Nacional de Prevención de la Tortura